



CE/63-64/4 Add.1  
Madrid, noviembre de 2000  
Original: español

63ª y 64ª reuniones  
Madrid (España), 28-30 de noviembre de 2000  
Punto 4 del orden del día provisional

## **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

### **Addendum 1**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) presenta al Consejo Ejecutivo un documento preparado por el Departamento de Estadísticas y Evaluación Económica del Turismo, con la recopilación de las orientaciones que está presentando en distintos foros en relación con el proyecto Cuenta Satélite de turismo (CST) para explicar su carácter estratégico para la Organización. Este documento sintetiza los componentes de esta estrategia.

## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

### Addendum 1

## **LA CUENTA SATÉLITE DE TURISMO (CST) “UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO”**

### ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
I. Introducción .....	3
II. La CST, un instrumento para el diseño de estrategias en el ámbito del turismo .....	4
III. La cooperación interinstitucional: los protagonistas .....	7
A. El escenario internacional .....	7
B. El escenario nacional .....	8
B.1. La Administración Nacional de Turismo (ANT) .....	9
B.2. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) .....	10
B.3. El Banco Central .....	11
B.4. Las empresas turísticas .....	11
IV. Los medios para desarrollar el proyecto CST .....	12
V. La puesta en marcha de la CST: orientaciones generales.....	15

## I. Introducción

- 1.1 De acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la evaluación económica del turismo (Niza, Francia, junio de 1999), la OMT se comprometió principalmente a:
- lograr la aprobación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) de los principios básicos incluidos en la Cuenta Satélite de Turismo: Marco conceptual (CST:MC), documento presentado en dicha Conferencia y antecedente directo del texto, finalmente aprobado por la (CENU), casi un año más tarde;
  - desarrollar un plan de acción orientado a:
    - impulsar el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Estadísticas del Turismo (SET);
    - preparar una serie de materiales y líneas directrices para apoyar la elaboración de una CST en países con niveles diferentes en cuanto a conocimientos técnicos, recursos, necesidades y experiencias diversas;
    - programar seminarios y reuniones técnicas en distintos ámbitos territoriales, para proseguir el trabajo de aplicación de las definiciones y clasificaciones turísticas;
    - realizar misiones de asistencia técnica a los países en desarrollo, para la creación de una CST.
- 1.2 La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) en su 31 período de sesiones (29 de febrero – 3 de marzo de 2000) aprobó el documento presentado por la OMT "Cuenta Satélite de Turismo (CST): Referencias metodológicas", junto con un conjunto de modificaciones al mismo presentadas tanto por la OMT como por la OCDE y EUROSTAT. Con ambos textos, estas tres organizaciones propusieron finalmente, en abril de este año 2000, un documento formalmente aceptado por cada organización, que será publicado por las Naciones Unidas (ONU) con los cuatro logos correspondientes
- 1.3 Una vez conseguido el objetivo básico de la aprobación de una nueva metodología normalizada para la comparabilidad internacional de los datos relacionados con la evaluación de los impactos económicos del turismo, queda por determinar la estrategia de la OMT en relación con la instrumentalización del "plan de acción" comprometido para la implantación y desarrollo de la CST.

Este documento sintetiza los componentes de esta estrategia.

- 1.4 En el capítulo II "La CST, un instrumento para el diseño de estrategias en el ámbito del turismo" se pretende destacar aquellos parámetros y principios básicos que, como elementos de referencia, fundamentan las estrategias a adoptar por la OMT, en particular respecto a otros instrumentos alternativos.
- 1.5 En el capítulo III "La cooperación interinstitucional: los protagonistas" se considera que la cooperación es el soporte esencial y prioritario a tener en cuenta, distinguiendo dos escenarios: el internacional y el nacional.
- 1.6 En el capítulo IV "Los medios para desarrollar el proyecto CST" se enumera y se describe el contenido y finalidad de cada uno de ellos, diseñados para ayudar a los países en la elaboración de la CST.
- 1.7 En el capítulo V "La puesta en marcha de la CST: orientaciones generales", se incluyen unas recomendaciones generales de la OMT, para la implantación y desarrollo de la CST ateniéndose a los criterios de cooperación, flexibilidad y gradualismo. Éstas tienen por finalidad la realización de un Estudio de viabilidad como paso previo al desarrollo, propiamente dicho, de la primera CST en un país dado. En concreto, se indican las posibles acciones de la asistencia técnica por parte de la OMT a aquellos países en desarrollo que la demanden.

## **II. La CST, un instrumento para el diseño de estrategias en el ámbito del turismo**

- 2.1 La información sobre el papel que el turismo juega en las economías nacionales de todo el mundo es particularmente deficiente y son necesarios datos fiables relativos a la importancia y magnitud del turismo. En consecuencia, los gobiernos, empresarios y ciudadanos, no disponen de la información necesaria precisa para su utilización en el diseño de políticas públicas y de estrategia empresarial, así como para evaluar la efectividad y eficiencia de las mismas.
- 2.2. La OMT ha venido trabajando desde 1995 en el diseño de la CST desde el convencimiento de que su implementación permitiría:
  - un mayor conocimiento de la relación del turismo con el conjunto de la actividad económica de un país
  - ser utilizado como instrumento auxiliar para el diseño más eficiente de políticas concretas
  - hacer valer ante los distintos agentes no turísticos, la importancia cuantitativa del turismo (en términos monetarios y físicos) y, en consecuencia, su papel como factor económico relevante en todas aquellas industrias que producen bienes y servicios demandados por los visitantes.

- 2.3 Hay que señalar, en efecto, que hoy en día existe una creciente conciencia de que el turismo genera determinado tipo de conocimientos de los impactos en la economía de los países en términos de agregados económicos básicos como el consumo, los gastos, la renta, la inversión, los ingresos del Estado y el empleo y, en consecuencia, el tipo de datos que se requiere del turismo ha cambiado de naturaleza respecto al pasado. Con el fin de garantizar la credibilidad de las mediciones del turismo, éstas han de ser de carácter estadístico (obtenidas en procesos estadísticos continuos), comparables (en el tiempo y en el espacio) y consistentes (compatibles con los esquemas contables de carácter macroeconómico admitidos internacionalmente).
- 2.4 La CST es un instrumento que responde a estas necesidades y características facilitando (para el total de un país y referidas al período de un año) un marco articulado de información de carácter económico tanto para quienes toman decisiones políticas como para aquellos que lo hacen en relación con decisiones empresariales. Al mismo tiempo, es un nuevo instrumento estadístico cuyo diseño, basado en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y tablas permite orientar a los países en el desarrollo de su propio Sistema de Estadísticas Turísticas (SET).
- 2.5 La elaboración de la CST debe ser entendida como un proceso, con voluntad de permanencia y continuidad, que ha de responder a las necesidades del país de conocer y evaluar el fenómeno turístico. Se trata de un conjunto articulado de flujos económicos de carácter monetario que se transmiten desde el consumo realizado por los visitantes (asociados tanto al turismo receptor como al interno y al emisor) al sistema productivo, donde las distintas industrias turísticas producen y/o importan aquellos bienes y servicios demandados.
- 2.6 Su desarrollo exige, necesariamente, la asignación de importantes recursos económicos y de personal técnico, que han de cuantificarse y fundamentarse, frente a otras alternativas técnicas posibles.
- 2.7 La complejidad y el carácter transversal del turismo, así como la importancia relativa de los recursos requeridos, obliga a tener en cuenta tres principios o criterios, que deben estar presentes a lo largo del proceso de su elaboración, cualesquiera que sean las situaciones de partida de los países:
- La existencia de una Plataforma estable de carácter interinstitucional como soporte de la cooperación tanto entre los productores de las estadísticas y otro tipo de informaciones básicas turísticas necesarias para la elaboración de la CST, como en relación con otras unidades institucionales y usuarios (de los datos y resultados que finalmente se obtengan); y ello, tanto por razones de eficacia como de eficiencia.
  - Un cierto grado de flexibilidad, en el propio desarrollo del Proyecto de CST, en un doble sentido: por un lado "conceptual", en cuanto al grado de aplicación de las distintas recomendaciones y normas establecidas con carácter general y, por otro lado, "organizativo", en cuanto a disponer de grados de libertad en relación con la programación de tareas y operaciones estadísticas, adecuación presupuestaria y de personal, organización administrativa, etc.

- Un gradualismo en la ejecución del proyecto de la CST, estableciendo etapas o fases, en función de las prioridades preestablecidas y de los recursos disponibles asignados. Obviamente, el desarrollo completo de la CST (en términos de la cobertura de las variables, de la desagregación de los productos e industrias identificados, del número de tablas elaboradas, etc.) vendrá marcado por las orientaciones incluidas en el Estudio de Viabilidad del Proyecto, cuya redacción y análisis debería ser entendido como condición necesaria para llevarlo a cabo.
- 2.8 En un país que está analizando la oportunidad de dotarse o no de una CST, es legítimo considerar el recurso a otras alternativas como son los instrumentos de naturaleza econométrica o estadística tales como modelos input-output, modelos convencionales de impacto económico (basados en multiplicadores e hipótesis de comportamientos) y modelos de equilibrio general cuyos resultados tienen sin duda el interés de ofrecer estimaciones de algunos de los agregados que también se obtienen de la CST, de forma menos costosa y en un tiempo menor. No obstante, no es menos cierto que presentan una serie de limitaciones que también deben tenerse en cuenta a la hora de decidir dotarse de una CST, tal como se explica a continuación.
- 2.9 Por regla general, las tablas insumo-producto turísticos (TIPT) presuponen la existencia de una tabla nacional "Tabla insumo-producto" (TIP) que condiciona, por un lado, su periodicidad y puntualidad (cada 10 años, generalmente) y, por otro, su sometimiento a las cambiantes metodologías aplicadas en cuanto a las definiciones, los niveles de las clasificaciones, las lagunas existentes y formas de paliarlas, los métodos de estimación de las variables turísticas, su grado de integración en el sistema de cuentas nacionales del país, etc. Ambos tipos de condicionantes explican que los resultados obtenidos ni permiten cumplimentar las tablas de la CST (pues para ello se requiere no sólo una mayor información estadística que la utilizada para la elaboración de las TIPT, sino también, disponer de resultados con una periodicidad anual), ni tampoco permiten la comparabilidad internacional de los resultados (dada la dificultad de su normalización metodológica y la falta de uniformidad en los años de referencia de las distintas tablas nacionales).
- 2.10 Por su parte, aunque los modelos de equilibrio y de impacto económico utilizan la información estadística y administrativa disponible, su metodología descansa en gran parte en estimaciones basadas en hipótesis de comportamiento de las variables turísticas analizadas, por lo que los "resultados modelizados" obtenidos son de naturaleza radicalmente diferente al de los utilizados para elaborar la CST (exclusivamente de naturaleza estadística y, en ningún caso, de naturaleza econométrica), pues no permiten cumplimentar las tablas básicas de la CST ni, por supuesto, permitir la comparabilidad internacional de los datos y agregados obtenidos.

- 2.11 En consecuencia, la OMT no considerará estos resultados modelizados como equivalentes a los obtenidos mediante la CST. Tal como se indicaba en las Resoluciones de la Conferencia Enzo Paci de Niza, una de las actividades futuras encomendadas a la OMT es la de publicar los resultados obtenidos por los países que hayan establecido una CST, siempre que sean conformes a los conceptos, definiciones, clasificaciones y tablas del marco conceptual de las Recomendaciones sobre el diseño metodológico de la CST que en su día aprobara la ONU.

### **III. La cooperación interinstitucional: los protagonistas**

- 3.1 Se debe distinguir dos niveles o escenarios interrelacionados : el internacional y el nacional de cada país.

#### **A. El escenario internacional**

- 3.2 Los principales protagonistas de este escenario son las instituciones internacionales o intergubernamentales bien por competencias administrativas o por otros motivos, que han demostrado su especial interés por la información estadística turística, tales como las Naciones Unidas (la Comisión de Estadística, la División de Estadísticas, así como sus Agencias Regionales), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina Estadística para las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). También es el caso de distinto tipo de Organizaciones regionales y de representación de las principales industrias u operadores turísticos, tales como ACI, APEC e IATA. Con todos y cada uno de ellos, la Secretaría de la OMT ha ido articulando acuerdos e iniciativas para el desarrollo de la CST.
- 3.3. De forma complementaria, se han establecido acuerdos de cooperación con países e instituciones nacionales, tales como:
- España (para la elaboración del Sistema de Estadísticas Turísticas y la CST en los países latinoamericanos);
  - Canadá (para el desarrollo de seminarios regionales sobre estadísticas turísticas y CST);
  - Suecia, España y Canadá (para abordar un análisis comparado de operaciones estadísticas sobre el gasto turístico de los no residentes en un conjunto de 8 países).
- 3.4 Además, y de forma complementaria, se considera de especial interés encontrar vías específicas de cooperación con centros, institutos o departamentos de investigación y estudio relacionados con el análisis y la cuantificación de los impactos económicos del turismo.

3.5 Este marco de cooperación deberá permitir, a medio plazo, abordar nuevas iniciativas en relación con la comparabilidad internacional en el ámbito del análisis económico del turismo, que permitan presentar a la ONU nuevas propuestas de recomendaciones internacionales. Sin pretender establecer prioridades, se prevé en un medio plazo, desarrollar las siguientes:

- desarrollo de indicadores que permitan la trimestralización de agregados y variables de la CST;
- regionalización de la CST como planteamiento alternativo a la realización de CST regionales;
- desarrollo gradual de una balanza de pagos turística;
- establecer orientaciones generales para la cuantificación de la formación bruta de capital fijo turístico y el consumo turístico colectivo;
- actualización permanente de las clasificaciones de visitantes, actividades y productos turísticos;
- elaboración de la CST a precios constantes;

## **B. El escenario nacional**

3.6 A los efectos de desarrollar la CST, los protagonistas en el escenario nacional son de muy diversa naturaleza pues responden a distintas finalidades y necesidades. Básicamente, éstos pueden agruparse en tres categorías:

- a) los organismos productores de estadística y suministradores de información básica turística, tales como Oficinas Nacionales de Estadística (ONE), Administraciones Nacionales de Turismo (ANT), Bancos Centrales (BC) y Asociaciones de las empresas turísticas de representación nacional;
- b) las unidades informantes, tales como empresas y establecimientos turísticos, así como otros organismos de las administraciones públicas (como los relacionados con la regulación del transporte en sus diferentes modalidades, control de migraciones, aduanas, etc);
- c) los potenciales usuarios de la información turística generada, tales como las industrias turísticas, la propia ANT, las unidades responsables de elaborar las cuentas nacionales y balanza de pagos, y otros.

3.7 La OMT entiende que la elaboración de la CST exige la creación de una Plataforma interinstitucional adecuada (que también será, obligatoriamente, multidisciplinar), en la que estén representados los principales protagonistas institucionales y que cuente, como ayuda, con un Equipo de Apoyo integrado por técnicos designados por cada uno de aquellos organismos participantes.

## B.1. La Administración Nacional de Turismo (ANT)

- 3.8 La ANT se ha desarrollado en los países a medida que ha aumentado la importancia del turismo en la economía nacional y en función de las circunstancias históricas, políticas y culturales de cada país. Su estructura, adscripción ministerial y nivel administrativo (Ministerio, Secretaría de Estado, Subsecretaría) es muy dispar de un país a otro, condicionada también a las correspondientes funciones de gestión, promoción y coordinación asignadas.
- 3.9 Desde la perspectiva de la información turística su papel ha sido doble:
- por una parte, como recopilador y difusor de la información elaborada por otros organismos, especialmente las ONE y BC, y de aquellos datos obtenidos por procedimientos administrativos en controles fronterizos o en la gestión de los correspondientes organismos reguladores de tráfico;
  - por otra, como proveedor de determinadas autorizaciones administrativas en relación con empresas y establecimientos turísticos (como es el caso de hoteles y otras formas de alojamiento).
- 3.10 Por regla general, la ANT solamente, de forma puntual o esporádica, ha abordado trabajos estadísticos propiamente dichos, sobre algunos aspectos del fenómeno turístico. En general, no tiene un conocimiento global y detallado de la situación de la información disponible sobre el turismo en su país, debido esencialmente a un déficit de comunicación y diálogo con las instituciones productoras de información, relevante para el análisis del turismo (bien sea de naturaleza estadística o de origen administrativo), y no dispone de una mínima infraestructura estadística (técnicos con formación estadística, suficientes medios informáticos, etc.).
- 3.11 Teniendo en cuenta:
- que todo este conjunto de hechos y consideraciones se han traducido, en demasiados casos, en un divorcio en materia estadística, entre las ANT y las ONE y BC;
  - que la elaboración de la CST supone utilizar toda aquella información disponible (de naturaleza pública y privada) susceptible de serlo;
  - y, por último, teniendo en cuenta las nuevas exigencias de información que normalmente llevará asociado el desarrollo de una primera CST,

la OMT ha definido como recomendación general para todos aquellos países que soliciten asistencia técnica para la implantación y elaboración de la CST, la creación de una Plataforma institucional (en forma de Comité, Comisión o lo que se considere más adecuado en cada caso) en la que estén representadas las tres instituciones públicas más directamente vinculadas a la producción y uso de la estadística asociada con el análisis del turismo (la ANT, la ONE y el BC), aquellas otras entidades públicas elaboradoras de fuentes administrativas importantes para el proyecto de la CST, así como una representación del empresariado turístico. Dicha Plataforma deberá ser liderada por una de aquellas instituciones (y representada, idealmente, por su máxima autoridad administrativa).

- 3.12 Además de participar en dicha Plataforma, normalmente la ANT será requerida también para participar en la financiación de algunos trabajos necesarios, para todo lo cual debe contar con un mínimo equipo de técnicos con experiencia en trabajos estadísticos y con los medios adecuados.

### **B.2. La Oficina Nacional de Estadística (ONE)**

- 3.13 La ONE es, en cualquier país, el principal organismo productor y coordinador de estadísticas en las distintas áreas de la actividad económica. Salvo excepciones, en casi todos los países las operaciones estadísticas vinculadas al turismo se han elaborado en el pasado para responder a exigencias específicas y puntuales sin atender a un esquema general donde se reflejasen las necesidades, las prioridades, la necesaria coordinación de los trabajos estadísticos debido, entre otros factores, a la falta de un marco de referencia específica del turismo, a la tradicional desconexión institucional entre las ONE, las ANT y el resto de los organismos implicados en la producción y utilización de las estadísticas turísticas al carácter horizontal de la actividad turística, que afecta a una multiplicidad de actividades y productos turísticos, etc.
- 3.14 Esta situación ha cambiado radicalmente a partir de la aprobación por la CENU del diseño metodológico de la CST, pues este nuevo instrumento es también un marco de referencia para programar las estadísticas turísticas de acuerdo con las prioridades y los recursos disponibles.
- 3.15 El papel de la ONE es imprescindible y relevante en la elaboración de la CST, no sólo en cuanto a sus responsabilidades en la producción de estadísticas básicas sino también en cuanto a que, generalmente, es el responsable de la elaboración de las Cuentas Nacionales del país e incluso, en ocasiones, de la Balanza de Pagos.
- 3.16 Además, bien por su propia experiencia en el desarrollo de tablas input-output y/o por ser responsable de la recopilación de información de carácter básico sobre la actividad de las empresas y establecimientos productivos (lo que supone, en la práctica, el disponer de acceso directo a los cuestionarios individuales), la ONE es también imprescindible para determinar aquella parte de la producción de una determinada industria consumida por los visitantes. Esta estimación es, por encima de otra consideración, el núcleo básico de la CST: la confrontación entre la demanda de consumo de turistas y excursionistas, con la producción de aquellos bienes y servicios demandados.
- 3.17 En consecuencia la ONE debe tener una participación activa en la Plataforma creada para la implantación de la CST y será, presumiblemente, quien aporte el mayor número comparativo de técnicos al Equipo de trabajo de la CST. Más aún no debería abordarse la CST sin la previa coordinación y asesoramiento de la ONE.

### **B.3. El Banco Central**

- 3.18 El Banco Central es, generalmente, la entidad responsable de elaborar la Balanza de Pagos del país (e incluso, en ocasiones, de las Cuentas Nacionales) cuyas partidas de “Viajes” y “Transporte de pasajeros” constituyen, hoy por hoy, el único tipo de indicadores monetarios comparables internacionalmente siendo, además, reducido el número de países que cuentan con una fuente alternativa a la de la Balanza de Pagos para estimar el gasto turístico tanto de los no residentes como de los residentes en sus desplazamientos en el extranjero. Además, tanto la rúbrica de “Viajes” como la de “Transportes de pasajeros” son utilizadas para la elaboración de las Cuentas Nacionales con el objetivo de estimar las rúbricas “Compras directas en el mercado interior por hogares no residentes” y “Compras directas en el mercado exterior por hogares residentes”.
- 3.19 Por otra parte, los rubros "Viajes" y "Transportes de pasajeros" de la Balanza de Pagos se corresponden, en gran medida, con algunas de las rúbricas de las tablas de resultados de la CST; concretamente, con los resultados globales de la Tabla 1. “Consumo turístico receptor” y de la Tabla 3. “Consumo turístico emisor”, por lo que en aquellos países que disponen de una CST, el análisis de unas y otras estimaciones debiera ser obligado puesto que, eventualmente, puede aportar sugerencias de potenciales mejoras a incorporar en uno u otro instrumento estadístico. Esta es una razón suplementaria para que en el caso de aquellos países en que se están iniciando los trabajos para el desarrollo de la CST, el Banco Central pueda beneficiarse, para la elaboración de la Balanza de Pagos, de las nuevas operaciones estadísticas que se pongan en marcha, tales como eventuales operaciones sobre gasto turístico.
- 3.20 En consecuencia, también el Banco Central debiera tener, al igual que la ONE, una participación activa en la Plataforma creada para la implantación de la CST, así como en el Equipo técnico de apoyo.

### **B.4. Las empresas turísticas**

- 3.21 Las empresas turísticas y, más concretamente, sus correspondientes asociaciones nacionales, constituyen un conjunto de entidades que en los últimos años han planteado demandas específicas de información que fundamenten con credibilidad la importancia del turismo y que permitan mejorar el diseño de las estrategias empresariales para operar en el mercado nacional e internacional.
- 3.22 La participación y colaboración de estos agentes en el desarrollo de la CST es fuertemente deseable no sólo por ser suministradores de información primaria sino porque su participación activa en la Plataforma institucional y en el Equipo de Apoyo desde el principio del proceso, facilitará la comprensión y resolución de algunas dificultades en materia de información estadística disponible por parte de los agentes públicos y también, porque proporcionará la necesaria credibilidad a los resultados que se obtengan.

#### **IV. Los medios para desarrollar el proyecto CST**

- 4.1 La Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la Evaluación Económica del Turismo encomendó a la OMT, en su "Resolución V. Plan de Acción", la responsabilidad de promover, impulsar y coordinar una serie de acciones de tipo general, además de asignarle, específicamente, un número concreto de ellas.
- 4.2 La OMT, desde su creación, ha dispuesto de un número reducido de instrumentos de ayuda y apoyo a los países para el desarrollo de estadísticas turísticas comparables internacionalmente. Ampliados tras la Conferencia de Ottawa de 1991, la Conferencia Enzo Paci de Niza de 1999 ha obligado a renovar y actualizar los instrumentos disponibles así como a potenciar la creación de otros nuevos que, a diferencia del pasado reciente, tienen ahora un marco de coordinación e integración del que carecían. No en vano, el diseño metodológico de la CST constituye un marco conceptual donde el análisis del turismo está referenciado de manera global (esto es, en cuanto a los gastos realizados, los productos consumidos, el valor de la producción de las distintas industrias turísticas, el número de empleos directos asociados, la inversión llevada a cabo para atender esa demanda, etc).
- 4.3 Este conjunto de instrumentos, su enumeración, contenido y finalidad se describen a continuación brevemente, desde los más generales a los más específicos:
- el Comité de Estadísticas y Análisis Macroeconómico del Turismo;
  - el Grupo de Trabajo de la CST del Intersecretariado OMT-OCDE-EUROSTAT;
  - seminarios-cursos de formación en estadística turística y CST;
  - elaboración de diverso tipo de documentos técnicos y material didáctico sobre la CST;
  - asistencia técnica a los países.
- 4.4 El Comité de Estadísticas y Análisis Macroeconómico del Turismo se establece por decisión de la Conferencia Mundial Enzo Paci, "concebido como mecanismo institucional de intercambio continuo de progresos metodológicos y grandes directrices de acción, respecto de las actividades actuales y futuras relativas a instrumentos estadísticos e investigaciones económicas relacionadas con el marco conceptual de la preparación de la CST".
- 4.5 Está compuesto por representantes de los Estados miembros y no miembros de la OMT, de organizaciones nacionales e internacionales, y de otras instituciones públicas y privadas, vinculadas al turismo. Tiene un número máximo de 25 miembros y cuenta con una Presidencia y dos Vicepresidencias (que ocupan Francia, España y Canadá, respectivamente) correspondiendo al Departamento de Estadísticas y Evaluación Económica del Turismo la Secretaría permanente del mismo. El idioma de trabajo de sus sesiones son tres de las lenguas oficiales de la OMT (inglés, español y francés) y su segunda reunión se celebrará a finales de enero de 2001.

- 4.6 De acuerdo con las resoluciones de la Conferencia Mundial Enzo Paci, el Grupo de Trabajo de la CST del Intersecretariado OMT-OCDE-EUROSTAT, se constituyó en septiembre de 1999, con el objetivo de establecer un "marco conceptual común" para el diseño metodológico de la CST, cuya propuesta se aprobó por la CENU en marzo de 2000. Este Grupo de Trabajo ha decidido proseguir sus tareas en relación con diversos aspectos relacionados con al CST, tanto en sus aspectos metodológicos como operativos.
- 4.7 Los seminarios-cursos de formación en estadística turística y CST son instrumentos sobre los que la OMT tiene una amplia experiencia en su organización en los distintos ámbitos regionales para asegurar la comparabilidad internacional cuando los países apliquen las Recomendaciones OMT/ONU sobre definiciones y clasificaciones así como permitir la formación de personal técnico en estadísticas turísticas. Esta orientación debe continuarse y ampliarse para introducir los conceptos y principios del marco conceptual común para la preparación de la CST y apoyar la nuevas necesidades de formación de los países en desarrollo. Se abordará la organización de seminarios para subregiones o incluso para un solo país, así como reuniones técnicas o grupos de trabajo para tratar cuestiones específicas tanto del SET como de la CST.
- 4.8 La elaboración de manuales y documentos técnicos para el desarrollo del SET que en el pasado ha promovido la OMT, van a complementarse con otro tipo de publicaciones dirigido a la puesta en marcha de la CST en países con niveles diferentes en cuanto a conocimientos técnicos, recursos, necesidades y experiencias diversas. En esta perspectiva la OMT publicará en breve "Orientaciones generales para la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo (CST)" que comprenden cuatro documentos técnicos:

- Documento Técnico nº 1: Evaluación del gasto en efectivo del consumo final del visitante.
- Documento Técnico nº 2: Evaluación de la demanda turística.
- Documento Técnico nº 3: Evaluación de la oferta en bienes y servicios turísticos.
- Documento Técnico nº 4: Evaluación del producto interior bruto turístico.

Además, la OMT tiene previsto publicar a lo largo de los próximos meses todo un conjunto de documentos técnicos relacionados con el proyecto CST, cuyos títulos provisionales son los siguientes :

- TSA: Additional methodological references (autor: Marion Libreros) en abril de 2001 (inglés únicamente).
- CST: Su puesta en marcha y posibles extensiones (autor: José Quevedo) en mayo de 2001(inglés, francés, español).
- I Seminario Iberoamericano sobre Estadísticas Turísticas para la Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo: Textos básicos (varios autores), en diciembre de 2000 (inglés, español).
- Balanza de Pagos del Turismo (autor: José Quevedo) en enero de 2001 (inglés, español).
- Recomendaciones sobre Estadísticas de Turismo y CST: referencias específicas (Secretaría de la OMT) en febrero de 2001 (inglés, francés, español).

- CST: diccionario de conceptos básicos (autor: Marion Libreros) en abril de 2001(inglés, francés, español).
- CST: vocabulario básico en Inglés, francés y español (diferentes autores) en diciembre de 2000.
- El gasto turístico de los no residentes: análisis comparativo (estudio financiado por Canadá, España, Suecia y la OMT) en abril de 2001 (inglés, español).
- Encuesta de presupuestos familiares en la elaboración de la CST (autor: J.M. Pérez Mira) en abril de 2001 (inglés, español).
- Líneas directrices para la utilización de los datos sobre tráfico internacional de pasajeros por vía aérea para fines turísticos (autores IATA y Secretaría de la OMT) en abril de 2001(inglés, español).

4.9 La asistencia técnica a países orientada hasta ahora para ayudarles a desarrollar su capacidad para proporcionar mejores estadísticas turísticas de conformidad con las directrices de la OMT, deberá ampliarse al asesoramiento y apoyo para la implantación y desarrollo de la CST del país, de acuerdo con los criterios de cooperación interinstitucional, flexibilidad y gradualismo, señalados en otras partes de este documento.

4.10 Todos los instrumentos mencionados pueden formar parte de la asistencia técnica, que en todo caso, puede estructurarse de dos formas complementarias: misiones de asistencia técnica a países (con sus distintas variantes) y la eventual cofinanciación de operaciones estadísticas concretas, como sería el caso de la encuestación del gasto turístico de los no residentes.

4.11 Este tipo de misiones pueden programarse con tres finalidades principales:

- la de formación en estadísticas turísticas dirigida a los técnicos de las diversas instituciones implicadas;
- tratar algunas materias específicas del Sistema de Estadísticas Turísticas;
- y
- asesorar sobre la implantación y desarrollo de la CST del país.

En general, la misión se instrumentaliza a través de un consultor seleccionado por la OMT quien, a su regreso de misión, elaborará un Informe sobre la misión realizada, que debe incluir su propuesta de orientaciones y recomendaciones en relación con la finalidad de la misión.

4.12 Por último, pero no en último lugar, la Secretaría de la OMT va a hacer todos los esfuerzos posibles para lograr el apoyo de instituciones financieras regionales y mundiales para la cofinanciación del desarrollo de la CST. En esta perspectiva, la OMT entiende que un objetivo central de estas eventuales ayudas debiera ser el conseguir desarrollar, de forma estable, la encuestación sobre el gasto turístico de los no residentes pues se trata de una operación estadística estratégica para la CST y especialmente relevante por ser utilizada en la elaboración de las cuentas nacionales y en las rúbricas de "Viajes" y "Transporte de pasajeros" de la balanza de pagos.

## V. La puesta en marcha de la CST: orientaciones generales

- 5.1 La responsabilidad de la puesta en marcha de la CST en un país dependerá de cual sea la organización institucional y administrativa de cada país y, en consecuencia, son posibles diversas alternativas que pueden ser, por ejemplo, la de un país dotado de una potente Oficina Nacional de Estadística (ONE) y de una Administración Nacional de Turismo (ANT) en la que existan mecanismos operativos de coparticipación pública y privada de carácter permanente, donde estén representados todos los agentes turísticos, públicos y privados. En este caso, probablemente sea suficiente llegar a un acuerdo interinstitucional entre ambas Organizaciones de forma que la ONE se responsabilice de la puesta en marcha de la CST.
- 5.2 Otro escenario posible es el de un país con escaso desarrollo estadístico y dispersión de las representaciones de los intereses turísticos.
- 5.3 Entre uno y otro escenario, habrá diferentes variantes que, en opinión de la OMT, no invalidan la recomendación general de crear una “una Plataforma institucional (en forma de Comité, Comisión o lo que se considere más adecuado en cada caso), liderada por la ANT (y representada, idealmente, por la máxima autoridad administrativa turística) en la que, al menos, estén representados también la ONE, el BC, aquellas otras entidades públicas elaboradas de fuentes administrativas importantes para el proyecto de la CST, así como una representación del empresariado”.
- 5.4 En todo caso, cualquiera que sea su nivel de desarrollo tanto socioeconómico como estadístico, todo país deberá disponer de los siguientes instrumentos más o menos formalizados para fundamentar la decisión de implantar y desarrollar la CST:
- una descripción del Sistema de Estadísticas Turísticas (SET) del país;
  - un diagnóstico del SET del país;
  - un Estudio de viabilidad de la CST del país;
  - un Proyecto-piloto de la CST del país.
- 5.5 La descripción del SET se puede instrumentalizar con la elaboración de:
- una ficha, a cumplimentar para aquellas operaciones estadísticas de las que se dispone de una documentación completa. La OMT ha diseñado modelos diferentes de fichas para cada uno de los seis tipos distintos de operaciones estadísticas posibles (estadísticas derivadas de encuestas, censos/directorios, estadísticas derivadas de procesos administrativos, publicaciones estadísticas, síntesis estadísticas y bases de datos);
  - una nota, a cumplimentar en el caso de que la documentación disponible sea parcial.

Esta ficha y esta nota estarán presentadas y estructuradas en tres apartados:

- a) Estadísticas específicas y fuentes administrativas sobre la demanda turística;
- b) Estadísticas sobre el uso y ocupación de establecimientos de alojamiento turístico;
- c) Estadísticas específicas y fuentes administrativas sobre la oferta turística.

5.6 El diagnóstico sobre el SET puede ajustarse al siguiente esquema:

- A. Valoración general
- B. Principales indicadores disponibles
- C. Identificación de mejoras en las operaciones disponibles
- D. Identificación de nuevas operaciones turísticas:
  - D.1. De infraestructura estadística (definiciones, clasificaciones y directorios, principalmente)
  - D.2. Desde el lado de la demanda
  - D.3. Desde el lado de la oferta.

5.7 El Estudio de viabilidad para abordar la realización de la CST en un país dado tiene por finalidad evaluar distintas alternativas posibles (en cuanto a cobertura de las variables, desagregación de los productos e industrias identificados, en cuanto al número previsto de tablas de resultados, etc.), en función de cuáles sean las prioridades que se decidan y los recursos disponibles (de personal técnico y de carácter financiero). Con carácter general, dicho Estudio debería incluir, al menos:

- la descripción del SET (ya mencionado);
- el diagnóstico del SET (ya mencionado);
- la identificación de las actividades y productos característicos del turismo del país y, si es posible, la adaptación al país de la lista de Productos Específicos Turísticos publicada en el documento central de la CST;
- la especificación de las prioridades con referencia a los tipos de turismo, definiciones, niveles de las clasificaciones, etc;
- las limitaciones de los recursos disponibles, tanto financieros como de personal técnico, como el tiempo en poder disponer de la nueva información a elaborar;
- los diferentes escenarios posibles de acuerdo con los puntos que se acaban de mencionar;
- el análisis de cada "escenario" , que debe comprender:
  - objetivos a alcanzar;
  - marco contable;
  - información a utilizar (disponible, mejoras y nuevas);
  - asignación de funciones y tareas a cada institución o departamento;
  - personal requerido (técnico y otros);
  - calendarios del proyecto general, de los programas de trabajos estadísticos y de las tareas;
  - dotaciones presupuestarias y fuentes de las mismas.

5.8 Realizado el Estudio de viabilidad, la autoridad o comisión nacional turística responsable deberá decidir el escenario que, con sus posibles modificaciones, será elegido para desarrollar la primera CST del país: CST que tendrá, necesariamente, la consideración de ejercicio piloto.

5.9 El Proyecto para este ejercicio-piloto tiene como objetivo principal desarrollar el diseño de la CST que es posible elaborar actualmente en el país, de acuerdo con las prioridades establecidas y los recursos asignados. Debe incluir:

- los objetivos a alcanzar, en términos de Tablas de resultados y principales agregados a elaborar;
- el marco conceptual:
  - definiciones de las unidades y de las variables turísticas
  - niveles de agregación de las clasificaciones a utilizar
  - principios y normas contables;
- fuentes de información:
  - disponibles: de naturaleza estadística y de origen administrativo
  - proyectos estadísticos de mejoras y nuevas estadísticas;
- métodos de estimación:
  - generales
  - específicos de cada variable turística;
- organización de los trabajos y asignación de tareas;
- calendarios: general y de cada proyecto o trabajo;
- recursos disponibles y fuentes de los mismos.

5.10 Finalizada la elaboración de la primera CST del país, los resultados obtenidos deben considerarse "provisionales" en tanto no se disponga de la elaboración de un segundo ejercicio, con mejor y mayor información. En consecuencia, una última etapa en la ejecución de este ejercicio-piloto debiera ser la de realizar un análisis de resultados, tanto de la ejecución del proyecto como de los resultados obtenidos, que permita proporcionar unas recomendaciones en la utilización de tales resultados, así como otro tipo de observaciones a tener en cuenta en las siguientes elaboraciones.